ANEXO 3 – MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente Proceso de Contratación, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución del convenio.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del convenio.

Matriz de Riesgos

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	5	6	Transferir el riesgo	Contratista	Supervisión continua a la ejecución del convenio	2	2	4	4	Si	supervisor	Inicio	Terminación	Acta de supervisión	Cada que se realizan actas de supervisión

4	3	2
Específico	Específico	Específico
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Riesgo asociado a la responsabilidad civil extracontractual	Riesgo relacionado con ejecución del objeto contractual	Riesgo asociado con el pago de los salarios, prestaciones sociales y parafiscales de los trabajadores e indemnizaciones al personal contratado para la
Accidentes o daños a terceros o la ocurrencia de accidentes del mismo personal que realiza la obra	Acciones judiciales en contra del municipio	Demora y/o incumplimiento en las obligaciones salariales del personal empleado para la realización del objeto contractual Ley 789 de 2002
1	1	1
2	4	4
3	5	5
Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo
Contratista	Contratista	Contratista
Supervisión continua a la ejecución del contrato, así mismo en el contrato no se incluye trabajo con maquinaria pesada que represente riesgo	Supervisión continua a la ejecución del contrato, así mismo en el contrato no se incluye trabajo con maquinaria pesada que represente riesgo	Supervisión/este riesgo corresponde al contratista,
1	2	1
2	2	2
3	4	3
4	4	3
Si	Si	No
supervisor	supervisor	supervisor
Inicio	Inicio	Inicio
Terminación	Terminación	Terminación
Acta de supervisión	Acta de supervisión	Acta de supervisión
Cada que se realizan actas de supervisión	Cada que se realizan actas de supervisión	Cada que se realizan actas de supervisión